

# EL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL

# 2020

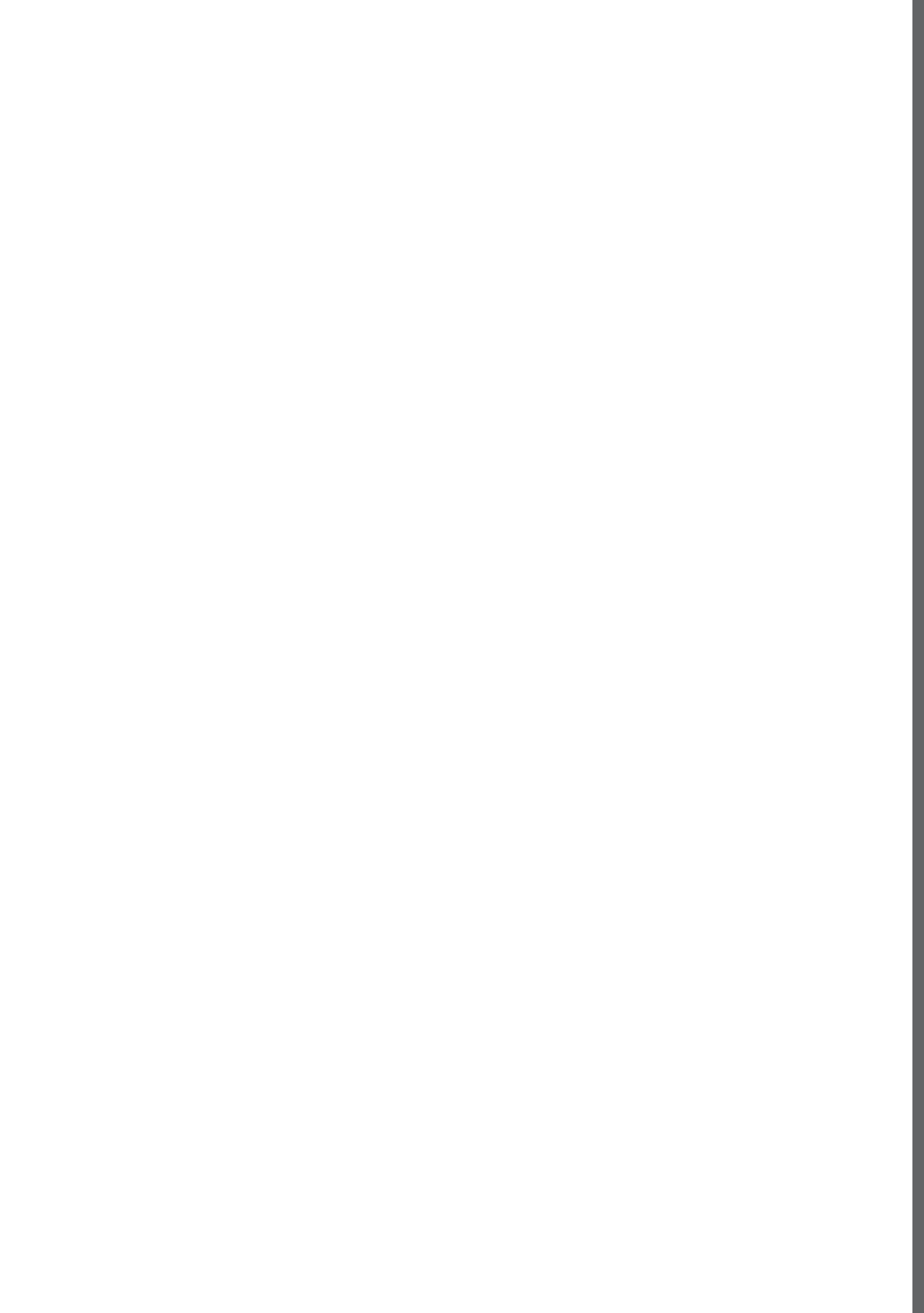
y sus tres diferentes ramas



LIQUIDANDO EL IRP  
CON EL PLAN DE CUENTAS  
PARA NO COMETER ERRORES

By *Nora Ruoti*

[www.ruoti.com.py](http://www.ruoti.com.py)



# EL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL

# 2020

y sus tres diferentes ramas



LIQUIDANDO EL IRP  
CON EL PLAN DE CUENTAS  
PARA NO COMETER ERRORES

By *Nora Ruoti*

[www.ruoti.com.py](http://www.ruoti.com.py)

## Autora:

© Nora Lucía Ruoti Cosp, 2020

nrc@noraruoti.com.py; +59581 405 373

## Colaboración:

### Integrantes del Estudio Nora Ruoti & Asociados

- Sofía Paola González González
- Víctor Raúl Mendoza Iribas

## ISBN

ISBN: 978-99953-97-49-4



**Diseño y diagramación:** Antonio Almada Gastón, Javier Salum.

**Impreso por:** Imprenta AGR, Austria 2832, Asunción.

**Editorial:** Emprendimientos Nora Ruoti S.R.L, Tte. Héctor Vera 1761, Tel: (59521) 660 088 - Asunción, Paraguay. Código Postal: 1749 - [www.ruoti.com.py](http://www.ruoti.com.py), [emprendimientos@noraruoti.com.py](mailto:emprendimientos@noraruoti.com.py)

## Tomo I - Agosto 2020

Asunción - Paraguay

Queda hecho el depósito legal. Ley N° 1328/98. © Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

**El material es didáctico e ilustrativo.** No habrá responsabilidad de la autora o la editora por las consecuencias de su uso. Pueden presentarse discrepancias con la Administración Tributaria. Modificaciones, actualizaciones y fe de erratas [www.ruoti.com.py](http://www.ruoti.com.py). - (0981) 405 373

The footer banner contains several logos and contact information:

- Tienda Online:** Logo showing a computer monitor and keyboard.
- FACULTAD FOTRIEM 12 años:** Logo for the Faculty of Tax, Commercial and Administrative Sciences, featuring a graduation cap and the text "Línea en Educación de Postgrado" and "INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN TRIBUTARIA, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA".
- Estudio Nora Ruoti & Asoc.:** Logo with the text "Asesoría Jurídica - Estudios - Contable - Integral".
- EDUCACIÓN TRIBUTARIA Paso a Paso YouTube:** Logo for a YouTube channel.
- Base Jurídica Tributaria hasta el año 2019:** Logo with a circular diagram and the text "Comentada y Comentada por Nora Lucía Ruoti Cosp".
- Base Jurídica Tributaria REFORMA 20 TRIBUTARIA 20:** Logo with a circular diagram and the text "Acceso aquí".
- INTERNATIONAL LEGAL GROUP LEJISTER.com:** Logo with the text "JURÍDICO PARAGUAY".
- Nora Ruoti Cosp "Información e Investigación Científica":** Logo featuring a portrait of the author.

**Tte. Héctor Vera N° 1761 entre Viena y Bélgica, Tel.: (595 21) 660 088 R.A. - [info@fotriem.edu.py](mailto:info@fotriem.edu.py)**



La Colección de 2 tomos de la obra: **El Impuesto a la Renta Personal y sus tres diferentes ramas**, hace alusión a los 3 capítulos en forma independiente en los que se estructura el **Nuevo Impuesto a la Renta Personal 2020** en la **Ley N° 6380/19**: Disposiciones Generales: **Art. 47 al 56**. Rentas y Ganancias de Capital: **Art. 57 al 62** y Renta por la Prestación de Servicios Personales: **Art. 61 al 70**.

La infografía de un “foco” representa la idea de **dar luz a todos los puntos oscuros, complejos y distintos** a los que se vienen aplicando a partir del 2012 y hasta el 2019, cuyos principios debemos dejar de lado por el **cambio de filosofía** de este impuesto: No más formalizador, **sino recaudador** pero con montos bajos: **2,4%, 4% y máximo 8%** para las Rentas y Ganancias de Capital. Y tasas progresivas del **8%, 9% y 10%** sobre las **Rentas del Trabajo**, de cuyos ingresos gravados se permiten descontar los egresos necesarios para generar la renta personal gravada y los gastos de los familiares tributariamente a cargo. Pero, no más inversiones para pagar menos IRP y muchas limitaciones.

**LIQUIDANDO EL IRP CON EL PLAN DE CUENTAS PARA NO COMETER ERRORES BY NORA RUOTI**, es el método que le permitirá a los contribuyentes, profesionales y liquidadores del IRP verificar el tratamiento que le han dado a los ingresos, egresos, gastos e inversiones hasta el 2019 y los 3 tipos de ingresos gravados por el IRP, como así también a los egresos deducibles, a la venta y alquiler de inmuebles, acciones, cuotas y mucho más.

**10 Capítulo** y más de **280 páginas** no han sido suficientes para abarcar todos los aspectos y por ello en el **Tomo 2 o Anexo con 130 páginas** en las que presentamos el **Marco Legal del IRP** incluyendo no solamente los Artículos de la **Ley N° 6380/19** que regulan el mismo, sino también los incluidos en los demás tipos impositivos como ser el IDU, el INR, IRE, IVA entre otros, acompañados de todas las reglamentaciones emitidas hasta la fecha de edición del libro y el **Formulario N° 525** Retenciones de Renta.



La Renta Personal debe aplicarse conociendo los “**Derechos de Familia**”, las reglas especiales del **Servicio Doméstico** y su **Deducibilidad en el IRP**, la **correcta documentación** de las operaciones de las personas físicas y mucho más. Es por ello que por practicidad, hemos decidido presentarlos en un libro por separado de manera tal a poder utilizarlo conjuntamente con la aplicación práctica de los conceptos doctrinales de la obra principal.

Un detalle especial del nuevo Libro de Ingresos y Egresos dispuesto en la R.G. N° 55/20 también se presenta. Además nos ha parecido importante incluir la **GUÍA PARA EL CONTRIBUYENTE** editada en Mayo 2020 por la SET como así también la **Guía Paso a Paso del Software Aranduka vigente hasta el 2019. Decimos 2019 pues no sabemos si será el mismo Aranduka el que será utilizado a partir del 2020**. Sugerimos bajar el índice de esta y las demás obras en [www.ruoti.com.py](http://www.ruoti.com.py) y seguir gratuitamente todos los programas de Educación tributaria Paso a Paso en Youtube.

Nora Lucía Ruoti Cosp



## Agradecimientos Especiales

Esta obra ha sido posible gracias a la colaboración de los siguientes profesionales:

•	Lic. Patricia Bibiana Garay.
•	Lic. María Mercedes Rivas.
•	Sofía Paola González.
•	Víctor Raúl Mendoza

Presentar esta obra de gran magnitud con gráficos en varios tonos, resaltado de palabras, uniformidad en el estilo, verificación de índice y visualmente agradable, se debe también a la colaboración directa de los diagramadores: **Antonio Almada Gastón y Javier Salum**.

A todo y cada uno de los integrantes de la **Familia del Grupo Empresarial Nora Ruoti** en sus diferentes departamentos: Administrativo, Comercial, Informático, Logístico, Cuerpo Docente, entre otros, a quienes **agradezco de corazón**, como así también a cada uno de nuestros lectores, alumnos y televidentes quienes son el motivo y la inspiración de nuestro trabajo educativo.

**A Dios y a la Virgen Santísima** de quienes recibo las bendiciones más importantes: salud, espíritu positivo y fuerzas para seguir adelante en el difícil camino de la Educación.

A **José Block**, mi pareja y compañero de lucha diaria y como siempre a “**mis padres**”, **mis hijos**, **mis hermanos**, a **Dios** y a **María Auxiliadora** que siempre nos cobija bajo su manto.

**Nora Lucía Ruoti Cosp**  
**Máster Internacional en Administración Tributaria y Hacienda Pública**





## ÍNDICE

1.	Siglas y Abreviaturas	25
----	-----------------------	----

## CAPÍTULO 1

### De los Principales cambios del IRP desde el Año 2012 al 2019 Disposiciones Generales del Nuevo IRP a partir del 2020

1.	Esquema impositivo a partir del 2020		27
	1.1.	Del Impuesto a la Renta Personal desde el 2012 al 2019	29
	1.2.	Los 2 períodos de liquidación: Ejercicios fiscales 2012 al 2016 y 2017 al 2019	29
	1.3.	De los 5 Elementos de la Obligación Tributaria del IRP de la Ley N° 2421/04 modificada por la Ley N° 4673/12	30
	1.4.	De las 5 Categorías de Ingresos Personales y el cambio de su estructura a partir del 2020	30
	1.5.	Los 3 tipos de Contribuyentes del IRP hasta el 2019 y los montos del Rango No Incidido desde el 2012 al 2019	31
	1.5.1.	Rango No Incidido desde el año 2012 al 2019	32
	1.6.	Conceptualización del IRP hasta el 2019 y posibilidad de ajuste fiscales y reclamos del fisco hasta el 2025	32
	1.7.	Ingresos gravados, no gravados y exonerados de acuerdo al texto de la Ley N° 2421/04, el Decreto N° 359/18 y su consideración en el 2020	33
2.	Consideraciones Generales sobre el Impuesto a la Renta Personal del 2020		35
3.	El nuevo concepto de Residencia Fiscal para las Personas Físicas o Jurídicas. Su importancia para el IRP		35
	3.1.	La gran diferencia del concepto de Residencia Fiscal	35
	3.2.	Nuevo concepto de Residencia Fiscal tanto para personas físicas como jurídicas y su relación con el INR y el IDU	36
	3.3.	Residencia Fiscal no es el mismo concepto que domicilio y de esto depende el Sistema de Tributación	37
	3.4.	Error de conceptualización para los nacidos en Paraguay	37
	3.5.	¿Es necesario que tengan RUC? ¿Qué pasa si la Residencia Permanente se encuentra en Trámites? ¿Sirve la contraseña? ¿Y si tiene Residencia Temporal?	37
4.	Estructura del Nuevo Impuesto a la Renta: 3 ramas diferentes		38
	4.1.	La diferencia entre IRE o IRP: Inmuebles que forman parte del Activo de una Unipersonal	39
5.	Las dos caras de la moneda: Dividendos y Utilidades como Rentas de Capital o Ingresos Gravados por IDU		39
6.	Dos tipos impositivos bien diferentes y los nuevos costos máximos: 2,4%, 4% y 8% independientes a las Rentas del Trabajo		40

	6.1.	Categoría de Ingresos Gravados por el IRP	40
7.		¿Cómo presenta la SET los cambios en el Impuesto a la Renta Personal?	41
8.		Los 5 Elementos de la Obligación Tributaria correspondientes a las Rentas y Ganancias de Capital y a las Rentas por Prestación de Servicios Personales	42
	8.1.	Elementos de la Obligación Tributaria de las Ganancias por Prestación de Servicios Personales con Residencia Fiscal en Paraguay	42
	8.2.	Elementos de la Obligación Tributaria de las Rentas y Ganancias de Capital de Personas Físicas con Residencia Fiscal en Paraguay	43
9.		Hecho Generador del IRP. Art. 47° de la Ley N° 6380/19. Rentas Comprendidas	44
	9.1.	El IDU: La otra Cara de la Moneda del IRP	45
10.		Resumen de Ingresos Gravados por el IRP	46
11.		Criterio General de Renta de Fuente Paraguaya. Art. 48° Primer párrafo de la Ley N° 6380/19	50
	11.1.	Criterio de Fuente Paraguaya para Rendimientos de Dinero. Art. 48° num. 1) de la Ley N° 6380/19	51
	11.2.	Criterio de Fuente Paraguaya para Prestación de Servicios al Estado. Art. 48° num. 2) de la Ley N° 6380/19	51
	11.3.	Criterio de Fuente Paraguaya para Servicios Personales Prestados fuera del territorio nacional. Art. 48° num. 3) de la Ley N° 6380/19	52

## CAPÍTULO 2

### De los Contribuyentes del IRP De las Exoneraciones y Tipos de Liquidación

1.		Contribuyentes del IRP. Regla General. Art. 49° de la Ley N° 6380/19	53
	1.1.	¿Qué tratamiento reciben los que actualmente se encuentran inscriptos en el IRP exclusivamente por percepción de dividendos y utilidades y no poseen ingresos por servicios personales?	54
	1.2.	Los menores como contribuyentes del IRP a través de sus padres o tutores y aquellos sin capacidad de hecho, a través de sus curadores. Art. 49° num. 2 de la Ley N° 6380/19	55
	1.3.	Tratamiento de miembros de misiones diplomáticas, oficinas consulares y funcionarios contratados por el Estado para prestar servicios en el exterior. Art. 9 de la Ley N° 6380/19	55
	1.4.	Pago mediante el mecanismo de retenciones para Funcionarios Diplomáticos, Consulares y Personal Militar	56
	1.5.	Reglas especiales para los que prestan Servicios al Estado en el Exterior	56
	1.6.	Formulario N° 525 Rubro 2. Casilla 19 para retenciones a estos Funcionarios del Servicio Diplomático y asimilables	57
2.		Sucesiones indivisas como contribuyentes del IRP. Art. 49° num 1. y Art. 50°	57
3.		Sociedades Conyugales como contribuyentes independientes. Art. 51° de la Ley N° 6380/19	58

	3.1.	Bienes propios y gananciales conforme a la Ley N° 1/92	59
	3.2.	Bienes Gananciales	59
	3.3.	Nuevo Tratamiento para las Rentas entre Cónyuges	60
	3.4.	Arrendamiento entre Cónyuges	60
4.		Tratamiento de los Condominios ¿IRP o SIMPLE?	61
	4.1.	Marco Legal aplicable a los Bienes en Condominio. Decreto N° 3184/19	61
5.		Exoneraciones del IRP contempladas en el Art. 56° de la Ley N° 6380/19	62
	5.1.	Cuadro de Exoneraciones conforme al Tipo de Renta	63
	5.2.	La exoneración como la otra cara de la moneda del Hecho Generador del IRP. Su diferencia con lo no alcanzado, excluido, no comprendido y similares	64
	5.3.	Mapa conceptual para la interpretación de las exoneraciones del IRP	64
	5.4.	Análisis comparativo de las Exoneraciones Rubro por Rubro	65
	5.5.	Los grandes beneficiados: Régimen de Maquila, Zona Franca y beneficios a la inversión al amparo de la Ley N° 60/90: No pagan IRP, IDU ni INR	69
	5.6.	Tener en cuenta: No se encuentran gravados por el IRP, por no ser “Hecho Generador” es de acuerdo al texto de la R.G N° 42/20	69
6.		Nuevas reglas para el Nacimiento de la Obligación Tributaria en el IRP	70
7.		Aplicación del Criterio de lo Percibido para los Ingresos y de lo Pagado para los Egresos	70
8.		¿Cuántas formas de liquidar y pagar el IRP 2020 se encuentran previstas en la Ley N° 6380/19?	71
9.		Nacimiento de la Obligación Tributaria y el nuevo concepto de Método de Imputación	72
10.		Liquidación y Pago del IRP. Disposiciones Generales. Art. 53° de la Ley N° 6380/19	73
11.		Los 7 casos de Retención con Carácter de Pago Único y Definitivo del IRP establecidos en el Formulario N° 525	74
	11.1.	El confuso Art. 41 del Decreto N° 3184/19. Liquidación anual, mensual, auto-declarativa o por el sistema de retenciones	75
12.		Retenciones de acuerdo al Formulario N° 525 parte de la Renta Personal	75
	12.1.	Retención por empresas que explotan juegos de azar - IRP	75
	12.2.	Retención en carácter de pago único por dividendo no gravados por IDU y otras - IRP	76
	12.3.	Retención en carácter de pago único en concepto de regalías - IRP	76
	12.4.	Retención en carácter de pago único por enajenación de bienes inmuebles - IRP	76
	12.5.	Retención en carácter de pago único arrendamiento y cesión de bienes inmuebles y usufructo de derechos - IRP	76
	12.6.	Retención en carácter de pago único especial para Servicio Diplomático y Consular - IRP	77
	12.7.	Retención en carácter de pago único en cualquier otro concepto - IRP	77
	12.8.	Retención en carácter de pago de pago a cuenta - IRP	77

## CAPÍTULO 3

### De las Rentas por la Prestación de Servicios Personales Sumatoria del Rango Incidido. Obligaciones formales como Contribuyentes

1.	Rentas derivadas de la Prestación de Servicios Personales. Art. 62° de la Ley N° 6380/19	79
1.1.	Transcripción del Art. 62 de la Ley N° 6380/19	80
2.	Seis categorías de Rentas del Servicio Personal establecidas en el Art. 62 Numerales 1 al 6 de la Ley N° 6380/19 y otras disposiciones concordantes	81
3.	Conceptos comprendidos en Actividades Personales y su exclusión de las consideradas empresariales	82
4.	Ingresos personales que se consideran empresariales y no pagan IRP	83
5.	Definición de Servicio Personal desarrollado en forma Dependiente. Impugnación del egreso y otras contingencias. Art. 131 de la Ley N° 6380/19	83
5.1.	El gran problema: Dependientes disfrazados de Independientes y viceversa	84
5.2.	Costo impositivo por la No Deducibilidad de los pagos que incumplan la Ley Laboral	85
6.	Conocimiento indispensable de ingresos gravados, no gravados y exonerados	85
6.1.	Ingresos gravados, no gravados y exonerados de acuerdo al texto de la Ley N° 6380/19 y el Decreto N° 3184/19	87
6.2.	Cuadro de modificaciones en materia de Exoneraciones por Ingresos de “Rentas del Trabajo” y algunas Rentas de Capital comparativo con el vigente hasta el 2019	89
7.	Diferentes Fases: Sumatoria del RNI y Liquidación del IRP	90
7.1.	¿Quiénes deben realizar la Sumatoria del Rango No Incidido?	90
7.2.	¿Desde cuándo se es contribuyente por primera vez por las Rentas del Trabajo? ¿Cómo se liquida ese primer ejercicio fiscal?	91
7.3.	¿Se paga IRP por el dinero que se posee antes de ser contribuyente, las propiedades, u otros bienes personales?	91
7.4.	Inscripción en el IRP Códigos 715 y 716	92
7.5.	El Rango No Incidido es relevante también para no pagar IRP en caso de estar inscripto y cancelar el RUC	92
8.	Diferente tratamiento de la Prestación de Servicios “Dependiente” e “Independiente”	93
9.	La gran diferencia en la Sumatoria del Rango No Incidido para los Prestadores de Servicios Dependientes	94
9.1.	Lo que se suma y no se suma para el Rango No Incidido de los Trabajadores Dependientes	95
9.2.	El nuevo tratamiento de los Aportes a Sistemas de Jubilaciones y a Entidades Prestadoras de Servicios Médicos, para la Sumatoria del RNI y la Determinación de la Renta Bruta	95
9.3.	Indemnizaciones provenientes de las “Rentas del Trabajo”	96

	9.4.	¿Cuál es el límite de deducibilidad para el despido de acuerdo al Código Laboral?	96
	9.5.	¿Qué pasa si se negocia la salida? ¿No se puede considerar despido?	97
	9.6.	Exoneración del Aguinaldo dentro de los límites de la Legislación Laboral	97
	9.7.	¿Puede un Trabajador Independiente recibir “Aguinaldo”?	98
10.	Remuneraciones por Servicios de Docencia		98
11.	Beneficios Adicionales al Trabajador en Relación de Dependencia mediante el reparto de “Dividendos y Utilidades” por parte de los accionistas		99
	11.1.	Requisitos para la deducibilidad en el IRE de los gastos de una empresa realizados en virtud de la Ley N° 285/93	99
	11.2.	Art. 93° de la Constitución Nacional a favor de los empleados, pero sin exoneración del IRP para los trabajadores	100
12.	Bonos de Participación considerados como ingresos gravados por el IRP		101
13.	Tratamiento de las Rentas en Especie. Art. 55 de la Ley N° 6380/19		101
	13.1.	Remuneraciones recibidas en Especie, que deben ser cuantificadas de acuerdo a las Reglas de la Permuta	102
14.	Inscripción en el RUC y Nuevas obligaciones a partir de ser Contribuyentes del IRP		103
	14.1.	Libros ventas/ingresos y compras/egresos del ejercicio fiscal 2020	104
15.	¿Qué pasa si siendo contribuyente del IRP no llego al Rango Incidido en otro ejercicio fiscal?		104
16.	¿Cuándo se deja de ser contribuyente por la Prestación de Servicios Personales. Código 715?		105
17.	Presentación esquemática sobre los diversos tipos de Contribuyentes y forma de Tributar		105

## CAPÍTULO 4

### Del Tratamiento de las Rentas Indirectas del Trabajo Plan de Cuentas por Prestación de Servicios Personales

1.	Remuneraciones provenientes de “Rentas Indirectas del Trabajo”		107
2.	Del Tratamiento Especial de los Viáticos, Gastos de Representación, Recibo de Dinero, Dietas de Directivos de Cooperativas y similares		108
3.	Implicancia de la Rendición de Cuentas en la Renta Personal		108
	3.1.	¿Qué es la Rendición de Cuentas?	109
	3.2.	¿A nombre de quién se debe presentar la Rendición de Cuentas?	109
	3.3.	¿Se puede rendir cuentas presentando fotocopia de las facturas?	109
4.	Tratamiento de los vales de compras, asignación de alimentos, bonos, combustibles y otras remuneraciones indirectas		110
	4.1.	Gastos de Colación de acuerdo al Código del Trabajo	110

5.	¿Gastos de la Empresa o Remuneraciones del Personal gravadas por el IRP?		110
	5.1.	Tarjeta o Chequera Gourmet	112
	5.2.	Cupones o Vales de Consumo	113
	5.3.	Ofrecimiento de almuerzo a los trabajadores pagados por la empresa	114
	5.4.	Seguros médicos privados u otros servicios de salud del trabajador y sus familiares descontados del salario del trabajador	114
6.	Las jubilaciones y pensiones graciabiles o no Contributivas		116
7.	Remuneraciones percibidas por diplomáticos, agentes consulares y representantes de gobiernos extranjeros		117
8.	Ingresos por Rentas y Ganancias de Capital. Cuadro del Prof. Cristhian Ocampos		118
9.	Plan de Cuentas de Ingresos por Prestación de Servicios Personales a partir del 2020		119
	9.1.	Palabras claves utilizadas en la Ley y las reglamentaciones del IRP para la Prestación de Servicios Personales	119
10.	Cobro de Indemnizaciones por Contratos de Seguro de Vida y Asimilables como Ganancias de Capital		122
11.	Las regalías por “Cesión de Derechos”, no se consideran “Ingresos Personales”, sino Rentas de Capital		122
12.	La Incorporación Gratuita de Bienes al Patrimonio del Contribuyente, tales como regalos, donaciones, anticipos de herencia y similares, no son consideradas Rentas del Trabajo, sino de Rentas de Capital		123
13.	Tratamiento de los regalos, donaciones, anticipos de herencia o dinero recibido gratuitamente sin que provenga de Rentas del Trabajo		124
14.	Planeamiento Tributario para Cesión de bienes, acciones, inmuebles o dinero a herederos		124
	14.1.	Partición anticipada hecha por ascendientes de acuerdo al Código Civil Paraguayo, denominada como anticipo de herencia	125
	14.2.	Requisitos exigidos para la validez de la partición por actos entre vivos	126

## CAPÍTULO 5

### De la Figura de los Familiares a Cargo Régimen Patrimonial, Prestación de Alimentos y similares

1.	¿Es cierto que el IRP del 2020 no permite deducir los gastos? ¿Para qué entonces pedir facturas al comprar?	127
2.	Del análisis de los Gastos Personales que No son Necesarios para Generar la Renta Gravada por el IRP 2020	127
3.	¿Quiénes son familiares a cargo de acuerdo al concepto “tributario” y no de acuerdo a la realidad?	128

4.	Diferencia del listado de Familiares a Cargo hasta el 2019 y a partir del 2020		129
5.	Cónyugue o Personas Unidas de Hecho como Familiares a Cargo del Contribuyente del IRP a partir del 2020		130
6.	El monto de Gs. 30.000.000 ¿Es en concepto de “Ingresos Personales” u otros gravados por el IRP o en concepto de todo tipo de ingreso?		130
7.	¿Se trata de montos mensuales o anuales? ¿Se suman mes a mes? ¿Qué pasa si se sobrepasa dicho monto en el último mes?		131
8.	¿Es posible que dos contribuyentes del IRP incluyan como familiares a cargo a sus padres, abuelos/as o suegros/s?		131
9.	¿Cómo se podría lograr una acreditación por parte del “Familiar a Cargo del Contribuyente” y demostrar su conformidad en la inclusión por parte del contribuyente del IRP?		131
10.	Los Hijos como Familiares a Cargo		132
	10.1.	¿Qué tratamiento reciben los pagos de colegio o universidades por parte de los abuelos?	133
	10.2.	¿Qué diferencia existe entre ser Familiar a Cargo y cumplir la Condición Tributaria de Familiar a Cargo?	133
11.	Abuelos, padres, suegros, siempre que los ingresos de cada uno de ellos no superen Gs. 30.000.000 en el año, como familiares a cargo		133
12.	Personas con discapacidad física o mental declarada		133
13.	Unión de Hecho y su relación con los gastos deducibles con los familiares a cargo		134
	13.1.	Derechos Patrimoniales	134
	13.2.	Tratamiento Legal de los Derechos Patrimoniales en las Uniones de Hechos	134
	13.3.	Derechos Sucesorios en las Uniones de Hecho	135
	13.4.	Derecho de Familia de los concubinos o Unidos de Hecho	135
14.	Obligación de Prestar Alimentos y su Deducibilidad en el IRP		135
	14.1.	Prestación de Alimentos o Asistencia Alimenticia	135
	14.2.	Marco legal de la Obligación de Prestar Alimentos	136
	14.3.	Concepto. Derecho de Alimento	136
	14.4.	Obligados a Prestar Alimentos y Personas con Derecho a los Alimentos	137
	14.5.	Traslado de la obligación a otros parientes	137
	14.6.	Extinción de la Obligación de Prestar Alimentos	138
15.	Tratamiento tributario de la Prestación de Alimentos. Forma de documentar los gastos de prestación alimentaria		138
	15.1.	Prestación de alimentos dispuesta a través de Resolución Judicial	139
		15.1.1. Prestación de Alimentos por Acuerdo de Voluntades	139
16.	Consultas sobre Prestación de Alimentos Homologada Judicialmente o Acuerdo ante Escribanía		139

17.	¿A nombre de quién deben estar las facturas de los egresos de los familiares tributariamente a cargo del IRP?	140
18.	Archivo de documentación correspondiente a los Familiares a Cargo y recomendaciones	140
19.	Planilla Familiares a Cargo. Modelo Excel	141
20.	Documentos demostrativos del cumplimiento de los requisitos exigidos para ser familiar tributariamente a cargo y que deben formar parte del Archivo Tributario	142
20.1.	Modelo de Declaración Jurada de Aceptación de Inclusión como Familiar a Cargo	143

## CAPÍTULO 6

### Analizando los Gastos Deducibles Rubro por Rubro

1.	El gran cambio: Los gastos son deducibles exclusivamente hasta el límite de los ingresos de las “Rentas del Trabajo Gravadas”	145
2.	¿Cómo presenta la SET la deducibilidad de los gastos en el Impuesto a la Renta Personal?	146
2.1.	¿Cuáles son las condiciones para poder deducir de acuerdo a la SET?	147
2.2.	¿Cuáles son las condiciones para deducir los inmuebles adquiridos por el contribuyente de acuerdo a la Guía del Contribuyente de la SET?	147
2.3.	Otros tipos de bienes deducibles de acuerdo a la Guía del Contribuyente	148
3.	Para el cálculo de la Renta Neta se deducen los Egresos hasta el límite de los ingresos de las Rentas del Trabajo Gravadas. Art. 64 de la Ley N° 6380/19	148
3.1.	¿De dónde debe provenir el dinero para los gastos y egresos deducibles?	149
4.	Necesaria separación de los gastos deducibles en rubros bien diferenciados: Los directamente relacionados a la Actividad Gravada y los Gastos Personales y de los Familiares a Cargo	149
5.	La lista de los gastos necesarios para generar el Ingreso Personal Gravado por el IRP no es taxativa, debiendo el contribuyente probar la “Causalidad del Gastos”	150
6.	La denominación de “Gastos e Inversiones” es sustituida por “Egresos”, desapareciendo además el prorrateo	150
7.	Listado de Egresos Generales y Específicos a ser tenidos en cuenta para su deducibilidad	151
7.1.	Comparativo de Deducibilidad de IRP 2019 versus 2020 en adelante. Prof. Cristhian Ocampos. Libro Apuntes de la Renta Personal	152
7.2.	Egresos No son Deducibles de acuerdo a la Autora, tomando en consideración la mecánica de liquidación y Principios Generales de Imposición del nuevo IRP	153
8.	¿Es posible utilizar el dinero proveniente de dividendos y utilidades para comprar un auto, para pagar gastos de la casa, estudio de los hijos y ello sea deducible en el IRP?	154



9.	Primer Gráfico General de Egresos relacionados con la Actividad Gravada y Egresos Personales y de Familiares a Cargo		154
	9.1.	Bienes de lujo o específicos que no se deducen en oportunidad de la compra conforme al Art. 67 de la Ley N° 6380/19	156
10.	Condiciones generales del primer párrafo del Art. 64 de la Ley N° 6380/19		157
11.	Alimentación, vestimenta, arrendamiento y mantenimiento de vivienda como egresos deducibles del IRP. Art. 64 Numeral 1, incisos a), b) y c) de la Ley N° 6380/19		157
	11.1.	Alimentación y vestimenta en general, sin ninguna restricción, siempre y cuando cuenten con la documentación legal	158
12.	Relación existente entre la utilización del IVA Crédito Fiscal y los “Egresos” en el IRP relacionados con el Principio de Causalidad		158
	12.1.	Lo que se permite utilizar como Crédito Fiscal en el IVA a partir del 2020	158
	12.2.	¿Los bienes muebles se venden con o sin IVA?	160
13..	Arrendamiento de vivienda como gasto deducible en el IRP siempre que cuente con el contrato de alquiler y factura con IVA a la tasa del 5%		161
	13.1.	¿Cuenta con la factura por el alquiler de la vivienda? Plan de Cuentas para deducciones en caso de alquiler	161
	13.2.	El depósito de garantía del inmueble arrendado ¿Es deducible del IRP?	162
14.	Adquisición del mobiliario, electrodomésticos y enseres para el hogar como egresos deducibles del IRP. Art. 64 Numeral 1, inciso d) de la Ley N° 6380/19		162
	14.1.	La compra de mobiliario, electrodomésticos y enseres para el hogar son gastos deducibles, pero no inversiones y no arrojan pérdida fiscal	162
	14.2.	¿Son deducibles las compras de equipos de gimnasia? ¿Qué incluye la palabra enseres?”?	163
	14.3.	Las obras de arte, las antigüedades y otros artículos de lujo no pueden ser utilizados como gastos deducibles en el IRP, salvo en caso de la venta de los mismos	163
15.	Deducibilidad de Gastos de Educación y Salud		164
	15.1.	Normas reglamentarias sobre pagos de Seguro Médico, Educación y Salud dispuestas en las reglamentaciones	164
	15.2.	Marco Legal para la Deducibilidad de Gastos de Salud y Educación en el Exterior	164
	15.3.	¿Por qué no es posible deducir otros gastos en el exterior que no sean de salud o educación?	165
	15.4.	Deducibilidad de los Gastos de Salud para el Contribuyente y sus Familiares a Cargo Tributariamente realizados en el Exterior	166
	15.5.	Deducibilidad de los Gastos de Educación realizados en el exterior	166
	15.6.	Es posible deducir gastos del exterior abonados con tarjeta de crédito más la factura legal del exterior, sin individualizar al adquirente? ¿Se requiere apostillar en todos los casos?	167

	15.7.	¿Se pueden deducir tickets de consumición, taxi etc. del exterior? En el caso de los gastos del exterior los mismos no se encuentran a nombre del contribuyente ¿Cómo se realizan?	167
16.		Erogaciones en concepto de Esparcimiento, siempre que se realicen en el país como Egresos Deducibles del IRP. Art. 64 Numeral 1, inciso e) de la Ley N° 6380/19	167
17.		Vacaciones en el exterior, siempre que se hayan sido adquiridos en el país, como egresos deducibles del IRP. Art. 64 Numeral 1, incisos e) de la Ley N° 6380/19	168
18.		Tratamiento de los Préstamos obtenido de Bancos, Cooperativas y Financieras	168
	18.1.	Es deducible la amortización del capital del préstamo obtenido antes de ser contribuyente del IRP	169
	18.2.	Principio de Causalidad con relación al uso o destino dado al monto obtenido en préstamo	169
	18.3.	Tratamiento de los Préstamos y Financiaciones destinadas a la Adquisición de Inmuebles y su posibilidad de deducción	170
	18.4.	¿Está gravado el monto de los préstamos obtenidos? ¿Se declaran en exentas? ¿Cómo hago para registrar dichos préstamos?	170
	18.5.	¿Es posible obtener préstamos de particulares? ¿Son deducibles los intereses, recargos y gastos administrativos?	170
	18.6.	¿Cómo se documenta el pago de los intereses? ¿Es cierto que el importe de la amortización del capital se debe consignar en la columna de exentas de las facturas?	171
19.		La gran novedad y duda: Egreso Personal por la Adquisición de un vehículo cada tres años	171
	19.1.	He comprado un vehículo en cuotas, financiadas por la concesionaria o la playa de ventas en el 2018 a 36 meses ¿Podré seguir utilizando como deducible el pago de cada cuota a partir del 2020?	172
20.		La gran novedad: No más compra de inmuebles, construcciones o refacciones para pagar menos IRP	172
	20.1.	Marco legal para el análisis de la Deducibilidad de la Adquisición los Inmuebles destinadas a la vivienda	173
	20.2.	Solo se puede deducir la adquisición de un inmueble para vivienda cada 5 años, y ésta es la única adquisición que arroja pérdida fiscal compensables a partir de las nuevas reglas del IRP	174
	20.3.	¿Por qué solamente se permite deducir la compra de vivienda? ¿Qué pasa con la compra de terrenos?	174
	20.4.	¿Es posible tener varias “Viviendas”?	174
	20.5.	¿Qué tratamiento tienen los “terrenos” que se compran a cuotas para futuras viviendas	175
21.		Condiciones a partir del 2020 para deducir inmuebles adquiridos “para Vivienda” de acuerdo al Art. 66 de la Ley N° 6380/19	175
22.		Tratamiento de las Compras de Inmuebles antes del 2020 Financiadas y cuyas cuotas se seguirán pagando	176

23.	¿Pero si se adquirió, por ejemplo 5 terrenos en el 2.016 a un plazo de 10 años y se están pagando a cuotas? ¿Se deduce la cuota de todos los terrenos, uno o ninguno?	176
24.	¿Es posible seguir deduciendo un préstamo que se tomó hace varios años para la compra de la vivienda ?	177
25.	Tratamiento de las Donaciones	177
25.1.	¿Cómo se documentan las Donaciones? ¿Se facturan?	177
25.2.	¿Quiénes pueden ser las Entidades Reconocidas como de Beneficio Público?	178
25.3.	Asociaciones Reconocidas de Utilidad Pública	178
25.4.	Asociaciones Inscriptas con Capacidad Restringida	179
25.5.	Decreto de reconocimiento del Poder Ejecutivo	179
26.	Preguntas frecuentes sobre donaciones	180
26.1.	¿Si realizo donaciones a una comisión vecinal y esta me emite un recibo común, puedo deducir el monto donado?	180
26.2.	¿Debo facturar las donaciones? ¿A qué valor debo emitir la factura?	180
26.3.	¿Si dono un vehículo o un terreno, en qué momento debo considerar como deducibles esas donaciones?	180
26.4.	¿El Estado, las Iglesias y Municipios también deben contar con reconocimiento de la Administración Pública para que el gasto sea deducible?	181
26.5.	Las donaciones impuestas en el marco de una causa penal son deducibles?	181
27.	Deducción de descuentos y/o aportes legales de los trabajadores independientes del contribuyente de Renta Personal	181
27.1.	Si decido absorber el aporte obrero, ¿Puedo deducirlo en mi liquidación del IRP?	182
27.2.	¿Qué sucede si como persona física propietaria de una “unipersonal” cuento con trabajadores dependientes asignados a dicha unidad de negocios?	182
28.	¿Cuál es el tratamiento para la deducción de descuentos comerciales y embargos judiciales hechos por Tesorería de las empresas empleadoras?	182
29.	Tratamiento de la Pérdida Fiscal	183
30.	Egresos no Deducibles conforme al Art. 68 de la Ley N° 6380/19	183
31.	No deducibilidad del IRP	184
32.	No deducibilidad de sanciones por infracciones fiscales y las impuestas por las autoridades públicas o de Seguridad Social	184
32.1.	No deducibilidad de las erogaciones a favor de entidades de beneficencia impuestas por resolución judicial	185
33.	No deducibilidad de egresos efectuados con ingresos no gravados o exonerados de las Rentas del Trabajo	185
34.	No deducibilidad de los actos de liberalidad	186
35.	No deducibilidad de los egresos realizados por personas físicas en su condición de propietarios de empresas unipersonales	186

36.	No deducibilidad del IVA, cuando haya sido utilizado como IVA Crédito o cuando haya sido imputado como costo o gasto en otro impuesto	187
37.	Otros egresos no deducibles	187
37.1.	Egresos que no cumplan con los requisitos legales	187
37.2.	Egresos que afectan indistintamente a operaciones gravadas y no gravadas	187
37.3.	Pérdidas fiscales por egresos que no sean por compra de inmuebles	187

## CAPÍTULO 7

### Nuevo Tratamiento de Alquiler de Inmuebles, Muebles y Cesión de Derecho por parte de Personas Físicas

1.	El gran cambio: El Alquiler de Inmuebles por parte de Personas Físicas, a partir del 2020 paga Renta Personal	189
2.	Tratamiento Tributario de los Alquileres de Inmuebles hasta el 2019	190
3.	Rentas por Arrendamiento de Bienes Inmuebles, Muebles, Cesión de Uso y Usufructo de un Derecho a partir del 2020	191
4.	¿Es posible alquilar inmuebles, dar en uso un derecho, un vehículo a título gratuito? ¿Se paga IRP por el no ingreso de dinero?	191
4.1.	La Cesión de Derechos a título gratuito, no paga IRP, salvo en oportunidad de la venta de lo cedido y los Escribanos Públicos no deben realizar la retención	192
4.2.	Normas relacionadas con el Usufructo de Inmuebles o Muebles	192
5.	Los Arrendamientos están gravados por el IRP siempre que no formen parte del Activo de una Unipersonal. Art. 13 del Decreto N° 3184/19	192
5.1.	¿Cuándo el Inmueble forma parte de la Unipersonal?	193
6.	Por la Venta y el Alquiler de Inmuebles, siempre que no formen parte del activo de una unipersonal, se paga IRP y no IRE o SIMPLE	194
6.1.	Un complemento adicional: Los inmuebles dados en alquiler por parte de las personas físicas no deben estar destinados a “actividades agropecuarias, comerciales o industriales” o formar parte del activo de la “Unipersonal”	194
6.2.	Lo categórico del Art. 13 del Anexo del Decreto N° 3184/19: Cuando dichos bienes formen parte del Activo de una Empresa Unipersonal estarán afectados a las disposiciones relativas al IRE R.G	195
6.3.	Costo Impositivo del Alquiler conforme al Impuesto	196
7.	Código de Actividad para Inscripción de Alquiler de Inmuebles por parte de personas físicas	196
8.	Tratamiento del Alquiler de Inmuebles por parte de Personas Físicas y Jurídicas	197
9.	¿Cómo doy de baja el IRE o IRPC por Alquiler de Inmuebles para pasar a pagar Renta Personal Código 716?	198
10.	Tratamiento de los alquileres en condominio y en sucesiones indivisas	198

11.	Tratamiento Tributario de Alquiler de Inmuebles de Condominios entre personas que no sean cónyuges		199
	11.1.	Tratamiento de Condominios de Bienes Intangibles	200
12.	Nuevo concepto de Unidad Productiva Conjunta como Contribuyentes del IRE o SIM-PLA. Art. 5 del Decreto N° 3182/19		201
13.	Posibilidad de Alquilar Inmuebles mediante una Administradora o Empresa de mandatos y no inscribirse en el RUC		201
14.	Doble sistema para determinar la Base Imponible y Costo Impositivo máximo del 4% sobre el Cánón de Arrendamiento		202
	14.1.	En el Arrendamiento de Inmuebles el contribuyente tiene la “opción” de liquidar por el doble sistema: Real o Presunto, el que fuere menor	202
	14.2.	Para recordar: Forma de calcular la Tasa Efectiva del IRP correspondiente a las Rentas y Ganancias de Capital	203
15.	Importancia de contar con un Plan de Cuentas de inmuebles y conocer cuales se encuentran afectadas a la actividad Alquiler de Inmuebles, cuales a vivienda y a la actividad generadora de la Renta Personal		203
16.	Plan de Cuentas de Gastos de Inmuebles dados en Arrendamiento		204
17.	Ejercicio Práctico para razonar sobre los ingresos y egresos en el Alquiler de Inmuebles		206

## CAPÍTULO 8

### Del Tratamiento de la Venta de Inmueble por parte de Personas Físicas Residentes en Paraguay

1.	El gran cambio en Venta de Inmuebles a partir del 2020		207
2.	Tratamiento de Venta de Inmuebles por parte de los contribuyentes del IRE Régimen General		207
	2.2.	Norma reglamentaria para Actividades de Forestación y Venta de Inmuebles. Art. 92 del Decreto N° 3182/19	208
3.	Venta de Inmueble como Hecho Generador del IRP. Determinación de la Renta Neta. Art. 57 y 59 de la Ley N° 6380/19.		208
	3.1.	Costo impositivo del 2,4% máximo, al menos que al momento de comprar el inmueble se lo hubiera deducido como inversión	209
4.	Retenciones para Notarios y Escribanos Públicos, según la guía de la SET		210
	4.1.	¿En qué casos retiene el Notario y Escribano Público?	210
	4.2.	Retenciones del IRP según la Guía del Contribuyente de la SET	210
	4.3.	Ejemplo práctico presentado por la SET. Caso 1: Retención a una Persona Física residente por Enajenación de Inmueble	211
	4.4.	Ejemplo práctico de la SET. Caso 2: Retención a una Persona Física Residente por Enajenación de Inmueble	213

4.5.	Caso 3: Retención a una Persona Física o Jurídica no residente por Enajenación de Inmueble	214
5.	Caso de Venta de Inmueble realizada directamente por el Enajenante Persona Física	215
5.1.	Marco legal para la liquidación del IRP por Venta de Inmueble con Retención por parte del Escribano Público	215
5.2.	Planteamiento del ejercicio. Persona Física inscrita en el RUC por la Venta de un Inmueble en el año 2020 que en oportunidad de su compra fue deducido del IRP ejercicio fiscal 2018	215
5.2.1.	Cálculos Auxiliares para hallar la Base Imponible de acuerdo al Art. 25 del Decreto N° 3184/19	216
5.2.2.	Llenado en el Sistema Tesakã - Generación del Comprobante de Retención	217
5.3.	Mismo ejercicio de Venta de Inmueble por Aurora Quintana, sin que el mismo se hubiera deducido del IRP al comprarse. Caso que se liquida por Renta Presunta, por ser menor	219
5.3.1.	Cálculos Auxiliares para hallar la Base Imponible de acuerdo al Art. 25 del Decreto N° 3184/19	220
5.3.2.	Llenado en el Sistema Tesakã - Generación del Comprobante de Retención	221
5.4.	Mismo ejercicio de venta por Aurora Quintana, sin que el mismo sea deducido del IRP en oportunidad de la compra. Caso que se liquida por Resultado Real, por ser menor	222
5.4.1.	Cálculos Auxiliares para hallar la Base Imponible de acuerdo al Art. 25 del Decreto N° 3184/19	223
5.4.2.	Llenado en el Sistema Tesakã - Generación del Comprobante de Retención. Parte Pertinente	223
6.	Ejercicio Práctico de Transferencia de Inmueble recibido como Anticipo de Herencia	225
6.1.	Marco legal para la liquidación del IRP por la Venta de Inmueble recibido a Título Gratuito	225
6.2.	Planteamiento del Ejercicio	225
6.3.	Marco Legal aplicable: Art. 58 de la Ley 6380/19 y Art 38 del Decreto N° 3484/19	226

## CAPÍTULO 9

### Plan de Cuentas para controlar la liquidación del IRP en los dos períodos: 2012/16 y 2017/19. Su tratamiento a partir del 2020

1.	Plan de Cuentas de Ingresos por Rentas del Trabajo	229
1.1.	Ingresos obtenidos bajo Relación de Dependencia, incluyendo los Aportes a las Cajas de Seguridad Social	229
2.	Plan de Cuentas de Ingresos por Participación Societaria y en Cooperativas	238

3.	Plan de Cuentas de Ingresos por la Venta de Inmuebles, Derechos, Títulos y Acciones	240
4.	Plan de Cuentas de Ingresos por Renta de Capital Financiero	242
5.	Plan de Cuentas de Ingresos por Venta de otros Bienes	245
6.	Plan de Cuentas de Gastos e Inversiones (Egresos) afectados a la Actividad Gravada	247
7.	Tratamiento de adquisición o construcción de inmuebles	252
8.	Plan de Cuentas de adquisición de acciones, cuotas de capital y similares	254
9.	Plan de Cuentas de Gastos e Inversiones Personales y Familiares en el país	255
10.	Plan de Cuentas de Gastos e Inversiones Personales y Familiares en el Exterior	257

## CAPÍTULO 10

### Ejercicios Prácticos de Liquidación y Razonamiento del IRP 2020

1.	¿Cómo Facturar?	259	
	1.1.	Facturación de Enajenación de Bienes Inmuebles Persona Física	259
	1.2.	Facturación de Enajenación de Bienes Muebles Personas Físicas	260
	1.3.	Facturación de Venta de Vehículo Personas Físicas	261
	1.4.	Facturación de Venta de Bienes Muebles de Oficina Personas Físicas	262
	1.5.	Facturación de Venta de Bienes del Hogar Personas Físicas	263
	1.6.	Facturación de Cesión de Derechos sobre Vehículo en Sucesión	263
2.	Ejercicio Práctico de Venta de Acciones por parte de Propietario de una Empresa Unipersonal inscrita en IRE SIMPLE	264	
	2.1.	Cálculo de Base Imponible en Operación de Venta de Acciones	265
	2.2.	Forma de Liquidar la operación y emisión de Factura Proforma	265
3.	Ejercicio Práctico de Liquidación del IRP por Servicios Personales y Alquiler de Inmuebles en Condominio entre marido y mujer	266	
	3.1.	Planteamiento del Ejercicio	266
	3.2.	Gastos en el Paraguay. Su condición de Deducibilidad	266
	3.3.	Gastos en el Exterior: Abonados con Tarjeta de Crédito	267
	3.4.	Datos del Alquiler del Inmueble en Condominio	268
	3.5.	Gastos Ejercicio 2020 relacionados a Alquileres	268
	3.6.	Liquidación de IRP de las Rentas por Servicios Personales	268
4.	Ejercicio de Aporte de Capital en Especie y posterior venta	269	
	4.1.	Planteamiento del Ejercicio	269
	4.2.	Planteamiento del Ejercicio. Venta de Acciones Aportadas	270
5.	Ejercicio Liquidación del IRP por Honorarios Profesionales en Especie	270	
	5.1.	Planteamiento del Ejercicio	270

6.	Liquidación del IRP de un contribuyente menor de edad. Art. 4 del Decreto N° 3184/19	271
	6.1. Planteamiento del Ejercicio	271
	6.2. Liquidación del irp por Regalías	273
7.	Rentas de Servicios Personales, Rentas y Ganancias de Capital: Costos Máximos: 2,4%, 4% y 8%	273
	Bibliografía	277

**NUEVA COLECCIÓN DERECHO LABORAL**

**TU META ES, NUESTRA META**

Ingrese a [www.ruoti.com.py](http://www.ruoti.com.py) para más información

**LIBROS QUE FORMAN PARTE DE LA REFORMA 2020**

**REFORMA 2020 TRIBUTARIA 20**

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN TRIBUTARIA, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA  
**FOTRIEM** | **TU META ES, NUESTRA META**

Ingrese a [www.ruoti.com.py](http://www.ruoti.com.py) para más información



## 1. Siglas y Abreviaturas

Abreviación	Significado
ANDE	Administración Nacional de Electricidad
BI	Base Imponible
CD	Costo Deducido
CN	Constitución Nacional
CONACYT	Comisión Nacional de Ciencias y Tecnología
DEINT	Departamento de Elaboración e Interpretación de Normas Tributarias
CNV	Comisión Nacional de Valores
DIR	Documentación Inicial Requerida
DNA	Dirección Nacional de Aduanas
EGDUR	Entidad Generadora de Dividendos, Utilidades o Rendimientos
ESFL	Entidades Sin Fines de Lucro
FORM	Formulario
GND	Gasto No Deducible
IDU	Impuesto a los Dividendos y Utilidades
INR	Impuesto a los No Residentes
IRAGRO	Impuesto a la Renta de las Actividades Agropecuarias
IRACIS	Impuesto a la Renta Comercial, Industrial o de Servicios
IRE	Impuesto a la Renta Empresarial
IRE RG	IRE Régimen General
IRP	Impuesto a la Renta Personal
IRPC	Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente
IRSCP	Impuesto a la Renta del Servicios de Carácter Personal
ISC	Impuesto Selectivo al Consumo
IVA	Impuesto al Valor Agregado
MH	Ministerio de Hacienda
MCR	Mediano Contribuyente Rural
NCM	Nomenclatura Común del MERCOSUR
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
ONG's	Organización No Gubernamental
PCR	Pequeño Contribuyente Rural
PJE	Persona Jurídica Extranjera
PGN	Presupuesto General de la Nación
PV	Precio de Venta
RESIMPLE	Régimen Simplificado para Pequeñas Empresas
RG	Resolución General
RNI	Rango No Incidido

RUC	Registro Único de Contribuyente
SENACSA	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal
SENADIS	Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
SET	Subsecretaría de Estado de Tributación
SIFEN	Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional
SIM	Subscriber Identity module: Módulo de Identificación de Abonado
SA	Sociedad Anónima
SAECA	Sociedad Emisora de Capital Abierto
SRL	Sociedad de Responsabilidad Limitada
SIMPLE	Régimen Simplificado para Medianas Empresas
UPC	Unidad Productiva Conjunta
VNR	Valor Neto de Realización

## LIBROS QUE FORMAN PARTE DE LA REFORMA 2020

Ley N° 6380/19 De Modernización y Simplificación Tributaria

**TOMO I**

Reforma Tributaria 2020 COMENZÓ

154 artículos COMENTARIOS y recomendaciones organizacionales

Ley N° 6380/19 De Modernización y Simplificación Tributaria

**TOMO II**

Texto de la Ley y sus modificaciones concordadas

Comentarios en el **TOMO I**

LEYES DE IMPUESTOS FISCALES INTERNOS DE PARAGUAY 2020

Ley N° 6380/19

Ley N° 6381/19 - Libro V

Ley N° 6384/19

Escuela de Impuestos

**El Nuevo IIR**

Impuesto a los INGRESOS Y GANANCIAS

Libro de Form. 334

Guía práctica

Registro del Beneficiario Final

**EL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL 2020**

y sus tres diferentes ramas

LIBRANDEO E IR

CONTRIBUCIÓN COMERCIAL

PARA LOS COMERCIO

**EL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL 2020**

y sus tres diferentes ramas

IR RENDOS

IR RENDOS DE RENTA

DE SERVICIOS Y RENDOS DE RENTA

DE RENDOS DE RENTA

PETENCIONES A RESIDENTES Y NO RESIDENTES

**TOMO I**

REFORMA 20 TRIBUTARIA 20

PETENCIONES A RESIDENTES Y NO RESIDENTES

**TOMO 2**

REFORMA 20 TRIBUTARIA 20

**REFORMA 20 TRIBUTARIA 20**

INGRESE A [www.ruoti.com.py](http://www.ruoti.com.py) PARA MÁS INFORMACIÓN

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN TRIBUTARIA, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA

**FOTRIEM**

TU META ES,  
NUESTRA META

# EL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL 2020

y sus tres diferentes ramas

## ANEXO O TOMO II



**Marco Legal del IRP  
De los Derechos de Familia  
Del Servicio Doméstico y  
su Deducibilidad en el IRP**

**Guía para el Contribuyente**

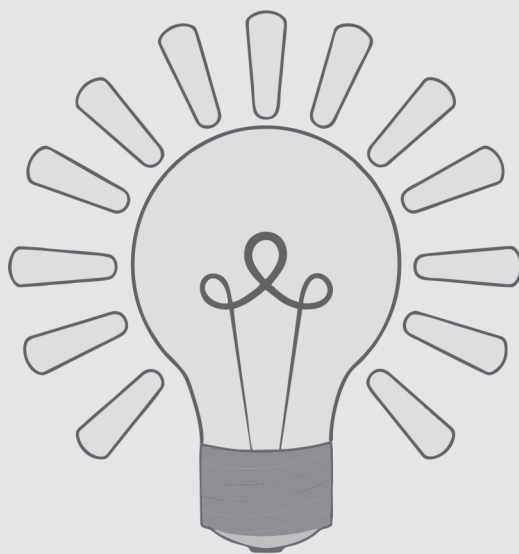
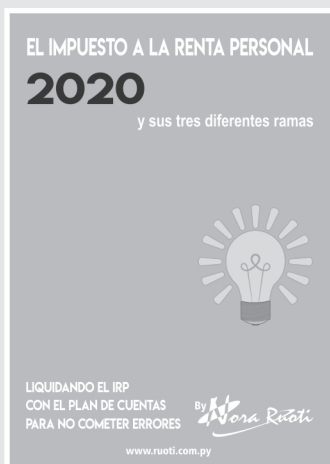
By *Nora Ruoti*



# EL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL 2020

y sus tres diferentes ramas

## ANEXO O TOMO II



**Marco Legal del IRP  
De los Derechos de Familia  
Del Servicio Doméstico y  
su Deducibilidad en el IRP**

**Guía para el Contribuyente**

By *Nora Ruoti*

# COLECCIÓN DE LIBROS 2020

## LA FORMA DE REVOLUCIONANDO REVOLUCIONANDO REVOLUCIONANDO

Ley N° 6380/19 De Modernización y Simplificación Tributaria

**TOMO I**

Reforma Tributaria 2020  
COMENTARIOS

Nora Lucía Ruoti Cosp

154 Artículos COMENTADOS y concordados con regulaciones

Actualización mensual

www.ruoti.com.py

Ley N° 6380/19 De Modernización y Simplificación Tributaria

**TOMO II**

Texto de la Ley y sus reglamentaciones concordadas

Comentarios en el TOMO I

Nora Lucía Ruoti Cosp

www.ruoti.com.py

Nora Lucía Ruoti Cosp

**LEYES DE IMPUESTOS FISCALES INTERNOS EN PARAGUAY 2020**

Ley N° 6380/19 "De Modernización y Simplificación Tributaria"

Ley N° 125/91 - Libro V "Que establece el Nuevo Régimen Tributario"

Ley N° 1034/83 "Del Consumidor"

Evasión de Impuestos

www.ruoti.com.py

**El Nuevo IDU**  
Ley N° 6380/19

Las Personas Físicas como Centro de la Reforma Tributaria 2020

Impuestos a los Dividendos y Utilidades  
Llenado de Form. 526  
Casos prácticos

Registro del Beneficiario Final

Nora Lucía Ruoti Cosp y Colaboradores

**EL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL 2020**

y sus tres diferentes ramas

Liquidando el IRP con el Plan de Cuentas para no cometer errores

By Nora Ruoti

www.ruoti.com.py

**EL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL 2020**

y sus tres diferentes ramas

ANEXO MARCO LEGAL DEL IRP DE LOS DERECHOS DE FAMILIA DEL SERVICIO DOMESTICO Y SU DEDUCIBILIDAD EN EL IRP

By Nora Ruoti

www.ruoti.com.py

**TOMO 1**

RETENCIONES A RESIDENTES Y NO RESIDENTES

Marco Técnico Ejercicios Llevados a la Práctica Retenciones del Estado - Agentes Designados Exportadores y Contribuyentes en General

Nora Lucía Ruoti Cosp - Patricia Garay Morínigo

REFORMA 20 TRIBUTARIA 20

**TOMO 2**

RETENCIONES A RESIDENTES Y NO RESIDENTES

Escrituras Público como Agentes de Retención Aplicación Prácticas de las Retenciones de Renta Personal Retenciones de IVA e IRP a No Residentes Ejercicios Prácticos - Formulario 525 y 522

Nora Lucía Ruoti Cosp - Patricia Garay Morínigo

REFORMA 20 TRIBUTARIA 20

COLECCIÓN

**D** DERECHO LABORAL

**L** TOMO I MARCO LEGAL

FOTRIEM

COLECCIÓN

**D** DERECHO LABORAL 2020

**L** TOMO II MODELOS DE NOTAS Y CONTRATOS LABORALES

Derecho Laboral vs Derecho Tributario

FOTRIEM

DERECHO LABORAL EN TIEMPOS DE CRISIS

**TOMO III**

**D** TELETRABAJO Y OTRAS MEDIDAS LABORALES

Reynaldo Muñiz Holwerda Víctor Raúl Mendoza Itirabé y Colaboradores

**DE LAS SOCIEDADES EN EL CÓDIGO CIVIL PARAGUAYO**

Nuevo Régimen de Transparencia 20 Aspectos Legales y Tributarios 20

Nora Lucía Ruoti Cosp y Colaboradores

MANUAL TRIBUTARIO DEL ESCRIBANO PÚBLICO

El Escribano Público como Agente de Retención con los nuevos regl. del Tesak8

FOTRIEM

Leciones de Derecho Tributario

Edición 2020

**TOMO I** PARTE GENERAL Derecho Tributario Sustantivo

www.ruoti.com.py

Leciones de Derecho Tributario

Edición 2020

**TOMO II** PARTE ESPECIAL Impuestos Fiscales Internos Ley N° 6380/19 IR - IVA - IED - IRE - IN - IVA - ISC (PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO)

www.ruoti.com.py

**Hermenéutica Jurídica**

Para interpretar la Ley N° 6380/19 y sus reglamentaciones

www.ruoti.com.py

**INSTRUCTIVO TRIBUTARIO**

VENTA Y ALQUILER DE INMUEBLES Y ACTIVIDADES DE PERSONAS FÍSICAS 2020

MÁS DE 100 CASOS PRÁCTICOS Y SU LLENADO EN EL TESAK4

FOTRIEM

**FORMALIZANDO**

MI PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA CON EL SISTEMA

SIMPLE Y RESIMPLE

Nora Lucía Ruoti Cosp

UTILIZANDO LOS INSTRUMENTOS DE APOYO DEL VICEMINISTERIO DE MIPYMES

www.ruoti.com.py

Constitución de la República del Paraguay 1992. Enmienda

Cuadros sinópticos para su estudio y análisis

Nora Lucía Ruoti Cosp

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 2020**

Primeras reflexiones. Ejercicios prácticos

Nora Lucía Ruoti Cosp

FOTRIEM

Manual del Impuesto a la Renta Empresarial

IRE

Vigente a partir del 2020

www.ruoti.com.py

**REFORMA 20 TRIBUTARIA 20**

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN TRIBUTARIA, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA

**FOTRIEM**



La Colección de 2 tomos de la obra: **El Impuesto a la Renta Personal y sus tres diferentes ramas**, hace alusión a los 3 capítulos en forma independiente en los que se estructura el **Nuevo Impuesto a la Renta Personal 2020** en la **Ley N° 6380/19**: Disposiciones Generales: **Art. 47 al 56**. Rentas y Ganancias de Capital: **Art. 57 al 62** y Renta por la Prestación de Servicios Personales: **Art. 61 al 70**.

La infografía de un “foco” representa la idea de **dar luz a todos los puntos oscuros, complejos y distintos** a los que se vienen aplicando a partir del 2012 y hasta el 2019, cuyos principios debemos dejar de lado por el **cambio de filosofía** de este impuesto: No más formalizador, **sino recaudador** pero con montos bajos: **2,4%, 4% y máximo 8%** para las Rentas y Ganancias de Capital. Y tasas progresivas del **8%, 9% y 10%** sobre las **Rentas del Trabajo**, de cuyos ingresos gravados se permiten descontar los egresos necesarios para generar la renta personal gravada y los gastos de los familiares tributariamente a cargo. Pero, no más inversiones para pagar menos IRP y muchas limitaciones.

**LIQUIDANDO EL IRP CON EL PLAN DE CUENTAS PARA NO COMETER ERRORES BY NORA RUOTI**, es el método que le permitirá a los contribuyentes, profesionales y liquidadores del IRP verificar el tratamiento que le han dado a los ingresos, egresos, gastos e inversiones hasta el 2019 y los 3 tipos de ingresos gravados por el IRP, como así también a los egresos deducibles, a la venta y alquiler de inmuebles, acciones, cuotas y mucho más.

**10 Capítulo** y más de **280 páginas** no han sido suficientes para abarcar todos los aspectos y por ello en el **Tomo 2 o Anexo con 130 páginas** en las que presentamos el **Marco Legal del IRP** incluyendo no solamente los Artículos de la **Ley N° 6380/19** que regulan el mismo, sino también los incluidos en los demás tipos impositivos como ser el IDU, el INR, IRE, IVA entre otros, acompañados de todas las reglamentaciones emitidas hasta la fecha de edición del libro y el **Formulario N° 525** Retenciones de Renta.

La Renta Personal debe aplicarse conociendo los “**Derechos de Familia**”, las reglas especiales del **Servicio Doméstico** y su **Deducibilidad en el IRP**, la **correcta documentación** de las operaciones de las personas físicas y mucho más. Es por ello que por practicidad, hemos decidido presentarlos en un libro por separado de manera tal a poder utilizarlo conjuntamente con la aplicación práctica de los conceptos doctrinales de la obra principal.

Un detalle especial del nuevo Libro de Ingresos y Egresos dispuesto en la R.G. N° 55/20 también se presenta. Además nos ha parecido importante incluir la **GUÍA PARA EL CONTRIBUYENTE** editada en Mayo 2020 por la SET como así también la **Guía Paso a Paso. Software Aranduka** que se ha utilizado hasta el 2019 con indicaciones de los cambios de posturas.

Sugerimos bajar el índice de esta y las demás obras en [www.ruoti.com.py](http://www.ruoti.com.py) y seguir gratuitamente todos los programas de Educación tributaria Paso a Paso en Youtube.

Nora Lucía Ruoti Cosp



## Autora:

© Nora Lucía Ruoti Cosp, 2020

nrc@noraruoti.com.py; +59581 405 373

## Colaboración:

- Integrantes del Estudio Nora Ruoti & Asociados
- Sofía Paola González González
- Víctor Raúl Mendoza Iribas

## ISBN

**Diseño y diagramación:** Antonio Almada Gastón, Javier Salum.

**Impreso por:** Imprenta AGR, Austria 2832, Asunción.

**Editorial:** Emprendimientos Nora Ruoti S.R.L, Tte. Héctor Vera 1761, Tel: (59521) 660 088 - Asunción, Paraguay. Código Postal: 1749 - [www.ruoti.com.py](http://www.ruoti.com.py), [emprendimientos@noraruoti.com.py](mailto:emprendimientos@noraruoti.com.py)

## Anexo o Tomo II - Agosto 2020

### Asunción - Paraguay

Queda hecho el depósito legal. Ley N° 1328/98. © Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

**El material es didáctico e ilustrativo.** No habrá responsabilidad de la autora o la editora por las consecuencias de su uso. Pueden presentarse discrepancias con la Administración Tributaria. Modificaciones, actualizaciones y fe de erratas [www.ruoti.com.py](http://www.ruoti.com.py). - **(0981) 405 373**

 <p>Tienda Online</p>	 <p>FACULTAD FOTRIEM   12 años 2008 - 2020 Líderes en Educación de Postgrado INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN TRIBUTARIA, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA</p>	 <p>Estudio Nora Ruoti &amp; Asoc. Asesoría Jurídica - Tributaria - Contable - Integral</p>	 <p>EDUCACION TRIBUTARIA Paso a Paso YouTube</p>
 <p>Base Jurídica Tributaria hasta el año 2019 Comentada y Concordada por Nora Lucía Ruoti Cosp Acceso aquí</p>	 <p>Base Jurídica Tributaria REFORMA 20 TRIBUTARIA 20 Acceso aquí</p>	 <p>INTERNATIONAL LEGAL GROUP LEJISTER.com JURÍDICO PARAGUAY</p>	 <p>Nora Ruoti Cosp "Información e Investigación Científica"</p>

Tte. Héctor Vera N° 1761 entre Viena y Bélgica, Tel.: (595 21) 660 088 R.A. - [info@fotriem.edu.py](mailto:info@fotriem.edu.py)



# ÍNDICE

## CAPÍTULO 1

### MARCO LEGAL DEL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL (IRP)

<b>1.</b>	<b>Ley N° 6380/19. Art. 47 al 70</b>	<b>15</b>
<b>CAPÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES</b>		
Art. 47.	Hecho Generador	15
Art. 48.	Fuente	15
Art. 49.	Contribuyentes	15
Art. 50.	Sucesiones Indivisas	16
Art. 51.	Sociedades Conyugales	16
Art. 52.	Nacimiento de la Obligación	16
Art. 53.	Liquidación y Pago	16
Art. 54.	Retenciones y Percepciones	17
Art. 55.	Rentas en Especie	17
Art. 56.	Exoneraciones	17
<b>CAPÍTULO II - RENTAS Y GANANCIAS DEL CAPITAL</b>		
Art. 57.	Rentas y las Ganancias del Capital	18
Art. 58.	Imputación de las Rentas y Ganancias del Capital	19
Art. 59.	Determinación de la Renta Neta en las Rentas y Ganancias del Capital	19
Art. 60.	Tasa	20
Art. 61.	Retención o Percepción del Impuesto en carácter de Pago Único y Definitivo	20
<b>CAPÍTULO III RENTAS DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES</b>		
Art. 62.	Rentas derivadas de la Prestación de Servicios Personales	20
Art. 63.	Renta Bruta	21
Art. 64.	Renta Neta	21
Art. 65.	Familiares a cargo del Contribuyente	22
Art. 66.	Deducibilidad por la Adquisición de Inmuebles	22
Art. 67.	Deducibilidad de otros Bienes	23
Art. 68.	Egresos No Deducibles	23
Art. 69.	Tasas	24
Art. 70.	Documentación Simplificada	24
<b>2.</b>	<b>Disposiciones de la Renta Personal incluidas en el Libro III de la Ley N° 6380/19</b>	<b>24</b>
Art. 131.	Definición de Servicio Personal	24
Art. 139.	Actualización de valores de los Arts. 27, 39, 62 y 69	24
Art. 142.	Disposición extraordinaria para dividendos de ejercicios anteriores al 2020	25

**Anexo o Tomo II.**

**Impuesto a la Renta Personal 2020 y sus tres ramas diferentes**

Art. 144.	Utilización de crédito fiscal y saldos a favor del contribuyente anteriores al 2020	25
Art. 153.	Vigencia y Derogación de Leyes Impositivas, incluyendo las que otorgan exoneraciones específicas	25
<b>3.</b>	Disposiciones relacionadas con la Renta Personal incluidas en otros capítulos de la Ley N° 6380/19	26
Art. 1.	Hecho Generador	26
Art. 2.	Contribuyentes	26
Art. 3.	Empresa Unipersonal	26
Art. 40.	Hecho Generador	27
<b>4.</b>	<b>Decreto N° 3184/2019.</b> Por el cual se reglamenta el Impuesto a la Renta Personal (IRP) establecido en la Ley N° 6.380/2019 “De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional”	28
4.1.	<b>Anexo del Decreto N° 3184/2019.</b> Por el cual se reglamenta el Impuesto a la Renta Personal (IRP) establecido en la Ley N° 6.380/2019 “De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional”	29
<b>CAPÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES</b>		
Artículo 1.	Conceptos	29
Artículo 2.	Rentas comprendidas	29
Artículo 3.	Sucesión Indivisa	29
Artículo 4.	Contribuyentes responsables	30
Artículo 5.	Servicios para el Estado	30
Artículo 6.	Rentas de los Cónyuges	30
Artículo 7.	Rentas en Especie	30
Artículo 8.	Aportes de Capital en Especie	30
Artículo 9.	Alcance de las Indemnizaciones Laborales	30
Artículo 10.	Jubilación y Pensión	31
Artículo 11.	Operación en Moneda Extranjera	31
<b>CAPÍTULO II - RENTAS Y GANANCIAS DE CAPITAL</b>		
Artículo 12.	Rentas vitalicias, de seguros y similares	31
Artículo 13.	Arrendamiento de bienes inmuebles, muebles, cesión de uso y usufructo de un derecho	32
Artículo 14.	Arrendamiento de Bienes en Condominio	32
Artículo 15.	Arrendamiento y Subarrendamiento de Bienes Inmuebles	32
Artículo 16.	Administradora de Bienes Inmuebles o Empresa de Mandato	32
Artículo 17.	Dividendos, Utilidades y Excedentes	33
Artículo 18.	Beneficios, Regalías o Rendimientos	33
Artículo 19.	Regalías	33
Artículo 20.	Enajenación de inmuebles	33
Artículo 21.	Enajenación de Bienes Inmuebles en Condominio	33
Artículo 22.	Enajenación de Inmuebles fraccionados en Lotes	34
Artículo 23.	Enajenación de Inmuebles a Plazo por el propio contribuyente	34

Artículo 24.	Gastos relacionados a la Enajenación de Bienes Inmuebles	34
Artículo 25.	Base Imponible en la Enajenación de Inmuebles	34
Artículo 26.	Base Imponible en la Enajenación de Inmuebles a Plazo	34
Artículo 27.	Base Imponible en la Enajenación de Inmuebles por Loteo	35
Artículo 28.	Enajenación de Bienes Muebles	35
Artículo 29.	Rentas Gravadas	35
Artículo 30.	Enajenación de Bienes Muebles en Condominio	35
Artículo 31.	Base Imponible en la Enajenación de Bienes Muebles	36
Artículo 32.	Enajenación de Acciones, Cuotas de Capital, Cesión de Derechos y similares	36
Artículo 33.	Enajenación de Derechos en Condominio	36
Artículo 34.	Base Imponible en la Enajenación de Acciones, Cuotas de Capital, Cesión de Derechos y similares	36
Artículo 35.	Juegos de Suerte o de Azar	37
Artículo 36.	Apuestas y Premios	37
Artículo 37.	Presunción de Renta Imponible	37
Artículo 38.	Incorporación Gratuita de Bienes al Patrimonio del Contribuyente	37
Artículo 39.	Incorporación Gratuita en Dinero	38
Artículo 40.	Inscripción	38
Artículo 41.	Declaración Jurada por Rentas y Ganancias de Capital	38
Artículo 42.	Cese de la Obligación de presentar Declaración Jurada	38
Artículo 43.	Regalías provenientes del Exterior	38
Artículo 44.	Enajenación de Bienes Muebles y de Acciones, Cuotas de Capital, Cesión de Derechos y similares	38
Artículo 45.	Dividendos y Utilidades	39
Artículo 46.	Beneficiario de cobro por Regalías	39
Artículo 47.	Enajenación de Bienes Inmuebles	39
Artículo 48.	Pago del Impuesto por Enajenación de Bienes Inmuebles	39
Artículo 49.	Enajenación de Inmuebles por Expropiación	40
Artículo 50.	Juegos de Suerte o de Azar	40
<b>CAPÍTULO III</b>		
<b>RENTAS DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES</b>		
Artículo 51.	Servicio Personal desarrollado en Relación de Dependencia	40
Artículo 52.	Viático	40
Artículo 53.	Seguro Médico	40
Artículo 54.	Otras Prestaciones	41
Artículo 55.	Esparcimiento en el Exterior	41
Artículo 56.	Educación y Salud	41
Artículo 57.	Cuotas, Aportes y Donaciones Deducibles	41
Artículo 58.	Deducibilidad por Adquisición de Inmueble o Autovehículo	42
Artículo 59.	Deducción de Cuotas pagadas por Financiaciones o Préstamos	42
Artículo 60.	Inscripción	42

Anexo o Tomo II.

Impuesto a la Renta Personal 2020 y sus tres ramas diferentes

Artículo 61.	Plazo para Declarar y Pagar	42
Artículo 62.	Cese de la Obligación de presentar Declaración Jurada	42
Artículo 63.	Base Imponible	42
Artículo 64.	Agentes de Retención	43
5.	<b>Resolución General N° 35/20.</b> Por la cual se reglamentan las disposiciones relativas a las Ganancias de Capital provenientes de la Enajenación de Inmuebles Fraccionados en lotes, así como el IVA incluido en dicha operación	43
Artículo 1°.	Empresas Loteadoras, Administradoras de Inmuebles y Empresas de Mandato	43
Artículo 2°.	Retenciones a Personas Físicas Residentes que Enajenan Inmuebles por el Sistema de Loteo.	43
Artículo 3°.	Retenciones a No Residentes que enajenan Inmuebles por el Sistema de Loteo	44
Artículo 4°.	Documentación	44
Artículo 5°.	Cobro de cuotas	44
Artículo 6°.	Condominios	45
Artículo 7°.	Excepción de la Inscripción en el RUC	45
Artículo 8°.	Enajenación de Inmuebles pertenecientes a Contribuyentes del IRE RG	45
Artículo 9°.	Comprobante de Venta	45
6.	<b>Resolución General N° 36/20.</b> Por la cual se reglamentan las disposiciones relativas a las Ganancias de Capital provenientes de la Percepción de Excedentes de Cooperativas	46
7.	<b>Resolución General N° 38/20.</b> Por la cual se establecen los plazos de presentación de Declaraciones Juradas y el pago de las obligaciones tributarias	47
8.	<b>Resolución General N° 42/20.</b> Por la cual se reglamentan las disposiciones relativas a las obligaciones de los Notarios y Escribanos públicos intervinientes en las transferencias de bienes muebles registrables e inmuebles	49
9.	<b>Resolución General N° 55/2020.</b> Por la cual se establece excepcionalmente para el Ejercicio Fiscal 2020, el Registro de los Libros Ventas/Ingresos y Compras/Egresos de los contribuyentes que liquiden el IRE por el Régimen SIMPLE, el IRP y el IVA, y se establece el calendario de presentación de Libros de Compras y Ventas (Hechauka)	54
9.1.	Libro de Ingresos	55
9.1.1.	Datos del Pagador	55
9.1.2.	Datos del Comprobante/Documento	55
9.1.3.	Aplicación al IRP	56
9.2.	Libro de Egresos	56
9.2.1.	Datos del Vendedor / Empleado	56
9.2.2.	Datos del Comprobante / Documento	57
9.2.3.	Aplicación al IRP	57
9.3.	Libro de Ventas e Ingresos	57
9.3.1.	Datos del Vendedor / Proveedor / Empleado	58
9.3.2.	Datos del Comprobante / Documento	58
9.3.3.	Aplicación al IVA	59
9.3.4.	Aplicación al IRP	59

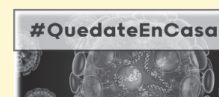
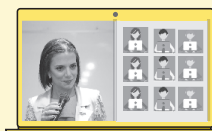
	9.3.5.	Aplicación al IRE SIMPLE	59
9.4.		Libro de Compras y Egresos	59
	9.4.1.	Datos del Comprador - Cliente - Pagador	60
	9.4.2.	Datos del Comprador - Cliente - Pagador	60
	9.4.3.	Datos del Comprobante / Documento	60
	9.4.4.	Aplicación al IVA	61
	9.4.5.	Aplicación al IRP (Prestación de servicios personales)	61
	9.4.6.	Aplicación al IRE SIMPLE	61
10.		<b>Formulario N° 525</b> – Liquidación de Retenciones de los Impuestos a las Rentas - Versión N° 1 - Rubro 2. IRP	62
	10.1.	<b>Instructivo Formulario N° 525</b> – Liquidación de Retenciones de los Impuestos a las Rentas - Versión N° 1	63

## CAPÍTULO 2

### DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LA DOCUMENTACIÓN

1.		<b>Resolución General N° 02/18.</b> Por la cual se implementa la emisión Virtual de Autofacturas a través del Software Tesakã	65
2.		<b>Resolución General N° 03/18.</b> “Por la cual se aprueba la emisión de facturas virtuales a través del sistema gestión tributaria “Marangatú”	66
3.		<b>Resolución General N° 61/15.</b> “Por la cual se implementa la emisión virtual de comprobantes de retención y de facturas, y se establece el inicio de un plan piloto”	66
4.		<b>Resolución General N° 77/16.</b> “Por la cual se reglamenta la inscripción y actualización de datos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y se implementa el registro de datos biométricos”	69
5.		<b>Resolución General N° 82/16.</b> “Por la cual se disponen medidas administrativas relacionadas al Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal (IRP)”	71
6.		<b>Formulario 152</b> – Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal (IRSCP) – Patrimonio Inicial. No implementado	72
	6.1.	Anexo Formulario 152 – la Declaración Jurada de Patrimonio Gravado para contribuyentes del Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal	74
	6.2.	Instructivo Formulario 152 – Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal (IRSCP) – Patrimonio Inicial	75
	6.3.	Instructivo Anexo Formulario 152 – Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal (IRSCP) – Patrimonio Inicial	77

**ANTE LA PANDEMIA  
VIRTUAL MÁS IMPORTANTE QUE NUNCA**



### CAPÍTULO 3

#### DE LOS DERECHOS DE FAMILIA

1.	Ley N° 1/92 Régimen Patrimonial del Matrimonio - Código Civil	79
2.	Libro IV del Código Civil - De los Derechos Reales o sobre las Cosas	88
2.1.	Título IV - Bien de familia	88

### CAPÍTULO 4

#### DEL SERVICIO DOMESTICO Y SU DEDUCIBILIDAD EN EL IRP

1.	Ley N° 5.407/15 “Del Trabajo Doméstico”	91
	1.1. Modelo de Contrato de Trabajo Doméstico. Anexo de la Resolución MTESS N° 233/16	96
2.	De la Deducibilidad del Pago del Trabajador Doméstico para Contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal	97
	2.1. Todos los Prestadores de Servicios Personales que trabajan en forma Independiente, deben estar Inscriptos en el IVA	98
	2.2. ¿Qué diferencia existe entre el Art. 82 de la Ley N° 6380/19 con lo dispuesto en la Ley N° 125/91?	98
	2.3. Preguntas frecuentes sobre utilización de Autofacturas por la Prestación de Servicios Personales	99
3.	Principales Cambios Incorporados por la Ley N° 5407/15 “Del Trabajo Doméstico”	99
4.	De la Obligatoriedad de la Inscripción en el IPS	100
5.	¿Quiénes son Trabajadores Domésticos?	101
6.	¿Se debe contar con un Contrato por Escrito? ¿Qué pasa si trabaja a “Destajo”? ¿Cuál es el periodo de prueba?	101
7.	Salario Mínimo del Personal Doméstico	102
8.	¿Es obligatoria la Inscripción en IPS? ¿Cuáles son los aportes?	102
	8.1. Documento que acredita el pago del salario y el descuento correspondiente	103
9.	¿Se puede contratar al trabajador doméstico sin inscribirlo en IPS y hacerle firmar Autofactura?	104
	9.1. ¿Y si el empleador no quiere inscribir al trabajador en el IPS porque presta servicios solo algunos días a la semana o algunas horas?	104
10.	Contrato de Trabajo de Servicio Doméstico	104

## CAPÍTULO 5

### GUÍA PARA EL CONTRIBUYENTE EMITIDO POR LA SET PARTE CORRESPONDIENTE IRP

1.	¿Qué es el Impuesto a la Renta Personal	107
2.	Rentas y Ganancias del Capital	107
3.	Contribuyentes por Rentas de Ganancias y Capital	108
4.	Tasas para Rentas y Ganancias del Capital	108
5.	Ejemplos de Liquidación	108
6.	Rentas Derivadas de la Prestación de Servicios Personales	109
7.	Contribuyentes por Rentas derivadas de la Prestación de Servicios Personales	109
	7.1. Así mismo, son contribuyentes	110
8.	Gastos Deducibles en las Rentas Derivadas de la Prestación de Servicios Personales	110
9.	Así mismo el Contribuyente puede deducir	111
10.	¿Cuáles son las condiciones para poder deducir?	111
11.	¿Cuáles son las condiciones para deducir los inmuebles adquiridos por el contribuyente?	111
12.	Otros tipos de bienes deducibles	111
13.	Tasas para las Rentas derivadas de la Prestación de Servicios Personales	112
14.	Ejemplos de Liquidación	112
15..	¿Quiénes son los Agentes de Retención?	112
16.	¿Cómo se documentan las Retenciones?	113
17.	Declaración Jurada	113
18.	¿Cuándo nace la obligación?	113
19.	¿Cuáles son las Rentas Exoneradas del IRP?	114

## CAPÍTULO 6

### GUÍA PASO A PASO. SOFTWARE ARANDUKA

1.	Guía Paso a Paso. Software Aranduka	117
2.	Especificaciones Técnicas	122

## Nuestras Maestrías con doble titulación

**Impuestos y Auditoría (MAIA)**  191/17

Especialización en Impuestos y Procedimientos (ESIP)  
Especialización en Auditoría (ESA)

**Tributación y Asesoría Impositiva - (MAETAI)**  192/17

Especialización en Impuestos y Procedimientos (ESIP)

**Auditoría Impositiva (MIA)**  190/17

Especialización en Auditoría Impositiva (EIA)

**Derecho Comercial Internacional y Asesoramiento Impositivo - (MAEDCIAI)**  346/19

Especialización en Impuestos y Asesoría Impositiva (ESIAI)

**Contabilidad Estratégica y Tributación (MAECET)**  344/19

Especialización Ley N° 6380/19



INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN TRIBUTARIA,  
COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA

# FOTRIEM

TU META ES,  
NUESTRA META

## POSGRADOS 2020 - 2021

## TECNOLÓGICOS

### VIRTUAL GRABACIÓN



### BASE DE DATOS JURÍDICA TRIBUTARIA

Biblioteca digital:  
[www.ruoti.com.py](http://www.ruoti.com.py)



## Especializaciones con doble titulación

**Impuestos y Procedimientos (ESIP)**  379/19

Diplomado en Impuestos Fiscales Internos

**Especialización en Auditoría (ESA)**  343/19

Diplomado en Auditoría

**Especialización en Auditoría Impositiva (EIA)**  406/19

Diplomado en Auditoría Impositiva

**Especialización en Impuestos y Asesoría Impositiva (ESIAI)**  405/19

Diplomado en Impuestos y Asesoría Impositiva

**Especialización en Derecho y Práctica Laboral (ESDPL)**  407/19

Diplomado en Derecho y Práctica Laboral

**Especialización Ley N° 6380/19**

Diplomado en Ley N° 6380/19

**Especialización en Didáctica Superior Universitaria (EDSU)**  596/19



[www.ruoti.com.py](http://www.ruoti.com.py)

## FAMILIARES

Video conferencia de las clases presenciales



INTERACTIVO Y EN TIEMPO REAL

## COMPROMETIDOS

## Cursos de CERO y Actualizaciones

**Renta Personal 2014 - 2019 + Nuevo IDU - IRP 2020**  
+ Ejercicios Prácticos

**Impuestos a la Renta Empresarial IRE 2020 + Ejercicios Prácticos**

**Gabinete del Impuesto al Valor Agregado + Nueva Reglamentación**

**Técnicas y Procedimientos para no cometer errores en el Cierre de Balance 2019**

**Aprenda a Liquidar el IRP de Cero Teniendo en Cuenta la Reforma Tributaria**

**El software Aranduka.**

**Due Diligence Laboral**

**Informática Contable**

**Contabilidad Avanzada - Costos - Sectorial**





**FOTRIEM**  
PRESENCIAL  
Y VIRTUAL



**SISTEMA  
E-LEARNING**  
EDUCACIÓN PARA  
LA EXCELENCIA

FOTRIEM / LEY N° 3502 / 08

**INNOVACIÓN  
Y TECNOLOGÍA**  
al servicio de  
la educación

Video conferencia de las clases presenciales

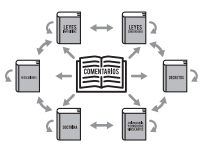


INTERACTIVO Y EN TIEMPO REAL



BASE DE DATOS  
**JURÍDICA  
TRIBUTARIA**

Biblioteca digital:  
[www.ruoti.com.py](http://www.ruoti.com.py)



GRABACIÓN DE TODAS LAS CLASES



**CUADERNILLO  
DE EJERCICIOS  
PRÁCTICOS**



LIBROS PREPARADOS PARA  
CADA MÓDULO



TUTORÍA SUPERVISADA



REVISTA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA



Acceso a  
nuestro  
canal

**EDUCACIÓN  
TRIBUTARIA  
Paso a Paso**



**INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA**  
**APORTE A LA  
COMUNIDAD**

GUÍA DE PROFESIONALES



FOTRIEM / LEY N° 3502/08

**EXA  
FOTRIEM**

Asociación de Ex Alumnos para  
la actualización continua

**ACOMPAÑAMIENTO  
PERMANENTE**



**Directora Académica: Nora Lucía Ruoti Cosp**

Abogada Master Internacional en Administración Tributaria y Hacienda Pública.  
Especialista en Tributación y Asesoría a Inversionistas.





**FACULTAD FOTRIEM** 12 años 2008 - 2020  
 Líderes en Educación de Postgrado  
 INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN TRIBUTARIA, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA

**Estudio Nora Ruoti & Asoc.**  
 Asesoría Jurídica - Tributaria - Contable - Integral

**EDUCACION TRIBUTARIA Paso a Paso**  
 YouTube

**Base Jurídica Tributaria hasta el año 2019**  
 Comentada y Concordada por Nora Lucia Ruoti Cosp  
 Acceso aquí

**Base Jurídica Tributaria REFORMA 20 TRIBUTARIA**  
 Acceso aquí

INTERNATIONAL LEGAL GROUP  
**LEJISTER.com**  
 JURÍDICO PARAGUAY

**Nora Ruoti Cosp**  
 "Información e Investigación Científica"

Tte. Héctor Vera N° 1761 entre Viena y Bélgica, Tel.: (595 21) 660 088 R.A. - info@fotriem.edu.py  
 www.ruoti.com.py

# COLECCIÓN DE LIBROS 2020

LA FORMA DE REVOLUCIONANDO REVOLUCIONANDO REVOLUCIONANDO  
 DE REVOLUCIONANDO REVOLUCIONANDO REVOLUCIONANDO  
 DE REVOLUCIONANDO REVOLUCIONANDO REVOLUCIONANDO

Ley N° 6380/19 De Modernización y Simplificación Tributaria  
**TOMO I**  
 Reforma Tributaria 2020  
 COMENTADOS  
 Nora Lucia Ruoti Cosp  
 154 Artículos COMENTADOS y concordados con reglamentaciones  
 www.ruoti.com.py

Ley N° 6380/19 De Modernización y Simplificación Tributaria  
**TOMO II**  
 Segunda Edición Actualizada  
 Texto de la Ley y sus reglamentaciones concordadas  
 Comentarios en el TOMO I  
 Nora Lucia Ruoti Cosp  
 www.ruoti.com.py

Nora Lucia Ruoti Cosp  
**LEYES DE IMPUESTOS FISCALES INTERNOS EN PARAGUAY 2020**  
 IRE IDU IRP INR IVA ISC LIBRO II  
 Ley N° 6380/19 "De Modernización y Simplificación Tributaria"  
 Ley N° 125/91 - Libro V "De Modernización y Simplificación Tributaria"  
 Ley N° 1034/83 "De Comercio"  
 Evasión de Impuestos  
 www.ruoti.com.py

**El Nuevo IDU**  
 Ley N° 6380/19  
 Los Personas Físicas como Centro de la Reforma Tributaria 2020  
 Impuestos a los Dividendos y Utilidades  
 Llenado de Form. S24  
 Casos prácticos  
**Registro del Beneficiario Final**  
 Nora Lucia Ruoti Cosp y Colaboradores

COLECCIÓN **DL** **DERECHO LABORAL**  
**TOMO I MARCO LEGAL**  
 FOTRIEM  
 Nora Lucia Ruoti Cosp

COLECCIÓN **DL** **DERECHO LABORAL**  
**2020**  
**TOMO II MODELOS DE NOTAS Y CONTRATOS LABORALES**  
 Derecho Laboral vs Derecho Tributario  
 FOTRIEM  
 Nora Lucia Ruoti Cosp

**DERECHO LABORAL EN TIEMPOS DE CRISIS**  
**TOMO III DL**  
 REYNALDO MURILLO VALVERDE  
 VICTOR RAÚL MENDOZA IRIBAS y Colaboradores  
**TELETRABAJO Y OTRAS MEDIDAS LABORALES**

**DE LAS SOCIEDADES EN EL CÓDIGO CIVIL PARAGUAYO**  
 Nuevo Régimen de Transparencia 2020  
 Aspectos Legales y Tributarios  
 Nora Lucia Ruoti Cosp y Colaboradores

**EL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL 2020**  
 y sus tres diferentes ramas  
 LIQUIDANDO EL IRP CON EL PLAN DE CUENTAS PARA NO COMETER ERRORES  
 FOTRIEM  
 www.ruoti.com.py

**EL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL 2020**  
 y sus tres diferentes ramas  
 ANEXO MARCO LEGAL DEL IRP DE LOS DERECHOS DE FAMILIA DEL SERVICIO DOMESTICO Y SU DEDUCIBILIDAD EN EL IRP  
 FOTRIEM  
 www.ruoti.com.py

**RETENCIONES A RESIDENTES Y NO RESIDENTES**  
**TOMO 1**  
 Marco Teórico  
 Ejercicios Llevados a la Práctica  
 Retenciones del IRE Regimen Especial - Autorfacturas  
 Retenciones del Estado - Agentes Designados  
 Exportadores y Contribuyentes en General  
 Nora Lucia Ruoti Cosp - Patricia Garay Morinigo  
**REFORMA 20 TRIBUTARIA 20**

**RETENCIONES A RESIDENTES Y NO RESIDENTES**  
**TOMO 2**  
 Escrituras Publicas como Agentes de Retención  
 Aplicación Práctica de las Retenciones de Nora Personal  
 Retenciones de IVA e IRP a No Residentes  
 Ejercicios Prácticos - Formulario 525 y 122  
 Nora Lucia Ruoti Cosp - Patricia Garay Morinigo  
**REFORMA 20 TRIBUTARIA 20**

